



GENERALITAT  
VALENCIANA

Conselleria de Participación,  
Transparencia, Cooperación  
y Calidad Democrática



UNIÓN EUROPEA

GUÍA DE LA GENERALITAT VALENCIANA  
PARA LA EVALUACIÓN *EX ANTE*  
DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE  
COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO  
Modalidad A: Cooperación Económica

**2020**



## 1. Objetivos

El objetivo principal de esta propuesta es favorecer el proceso de toma de decisiones en la evaluación *ex ante* de los proyectos y programas de cooperación internacional al desarrollo, en la modalidad de cooperación económica, presentados a la convocatoria de subvenciones de la Generalitat Valenciana, a través de:

- La facilitación de orientaciones a las ONGD para que los proyectos presenten un diseño más consistente y coherente con los criterios de evaluación.
- La reducción de incertidumbres que puedan presentarse sobre la interpretación de los criterios y de los documentos necesarios para la acreditación de su cumplimiento.
- El aumento de la transparencia en la emisión de juicios de valor sobre los proyectos por parte de la entidad evaluadora.

De este modo, la Guía permite consolidar información de base sobre la toma de decisiones y el proceso de rendición de cuentas con relación a la evaluación de los proyectos de cooperación económica.

## 2. Enfoque metodológico.

El enfoque metodológico general elegido para la evaluación *ex ante* es la evaluación criterial, sobre la base de puntuaciones cerradas. Los criterios definen el análisis a realizar y orientan los juicios de valor a emitir sobre los diferentes aspectos relacionados con el proyecto evaluado.

Además, al ser cerradas las puntuaciones, se posibilita una mayor objetividad en la valoración de cada proyecto, a la vez que se facilita la uniformidad en la aplicación de cada criterio a todos los proyectos presentados.

La selección de los criterios ha respondido a los siguientes requerimientos:

- Cada criterio debe poder ser aplicado a todos los proyectos presentados para su evaluación, bajo el mismo entendimiento y operacionalización.

- Cada criterio profundiza en una variable a evaluar y esta ha de ser relevante y pertinente.
- El conjunto de criterios debe poder ser aplicado a la evaluación *ex ante*, sin perjuicio de que puedan aplicarse también a la evaluación *ex dure* o *ex post*.
- El conjunto de los criterios debe facilitar un examen adecuado del diseño de proyectos y programas de cooperación internacional al desarrollo, en la modalidad de cooperación económica, de su viabilidad y calidad técnica, así como de la capacidad de la entidad solicitante para su ejecución.
- El conjunto de criterios debe posibilitar emitir una valoración de la consistencia de los proyectos evaluados en el sentido de su solidez como propuestas de intervención para el desarrollo y, por tanto, sobre el grado de certidumbre respecto al logro de sus objetivos.

Para el logro de los objetivos propuestos, la guía se presenta en un conjunto de tablas que se estructuran en tres apartados:

- a) La definición de cada criterio y su puntuación.
- b) Las pautas o cuestiones clave para la interpretación de cada criterio.
- c) Las fuentes de verificación, entendidas como los documentos o instrumentos que se tendrán en cuenta para la valoración de cada criterio.

## 3. Estructura de la herramienta de evaluación *ex-ante* y distribución de las puntuaciones.

La herramienta de evaluación *ex ante* que presentamos en esta guía consta de un total de 40 criterios, agrupados en 11 áreas o factores generales, sobre una puntuación máxima global de 100 puntos.

Los criterios se estructuran en tres grandes bloques, cada uno de los cuales contiene una serie de factores generales o áreas de valoración en las que se agrupan un conjunto de criterios según su afinidad:



#### Bloque I: Criterios de valoración de la capacidad de gestión de la Entidad Solicitante:

Este bloque computa un total de 20 puntos y agrupa las siguientes áreas:

Área	Puntuación máxima
A1. Implantación institucional y política organizacional	6 puntos
A2. Valoración de la experiencia en el desarrollo de proyectos	8 puntos
A3. Valoración de la capacidad de gestión	6 puntos

#### Bloque II: Criterios relacionados con la valoración del socio local:

Este bloque computa 20 puntos y agrupa 2 áreas de evaluación:

Área	Puntuación máxima
B1. Participación e implicación en el proyecto y política organizacional	12 puntos
B2. Valoración de la experiencia en el desarrollo de proyectos	8 puntos

#### Bloque III: Criterios relacionados con la valoración de la calidad del proyecto:

Este bloque computa 60 puntos y agrupa 6 áreas de evaluación:

Área	Puntuación máxima
C1. Diagnóstico y justificación de la actuación	12 puntos
C2. Calidad del diseño del proyecto	10 puntos
C3. Pertinencia al contexto y sostenibilidad	12 puntos
C4. Viabilidad técnica y financiera	16 puntos
C5. Incorporación de los enfoques transversales	6 puntos
C6. Alineación con las prioridades de la Generalitat Valenciana	4 puntos

#### **4. Pautas para la interpretación de los criterios**

Junto a cada criterio, se han establecido una serie de preguntas clave para facilitar su comprensión. Estas pautas modulan el criterio, clarificando las cuestiones fundamentales que debe expresar el proyecto en un determinado apartado de su formulación o de manera transversal.

La formulación en modo de pregunta puede facilitar a cada ONGD realizar una autoevaluación o *pretest* del proyecto previa a su presentación. Las preguntas son, en gran medida, un indicador de la calidad del proyecto en su formulación y previsión del logro de los resultados propuestos.

Por otra parte, las cuestiones clave, agrupadas de acuerdo a cada criterio de evaluación, sirven para orientar el análisis del proyecto realizado por el equipo evaluador para que, de manera deductiva, puedan emitir un juicio respecto del diseño y probabilidad de éxito del proyecto presentado. De este modo, los interrogantes que integran las pautas son instrumentos para que las personas responsables de la evaluación puedan contrastar la información contenida en el diseño de una propuesta, desde sus propios conocimientos y experiencia, con igualdad en el grado de exigencia para todos los proyectos presentados.

#### **5. Fuentes de verificación.**

Las tablas de evaluación *ex ante* se complementan con una columna en la que se reflejan, para cada criterio, las fuentes de verificación, entendidas como la documentación o los instrumentos que se emplearán para verificar que el criterio pueda ser evaluado. Se trata por lo tanto de variables que clarifican y concretan la evaluabilidad de los criterios.

En general la fuente de verificación es muy concreta. Por ejemplo, para verificar si la entidad solicitante dispone de un Plan de Igualdad, la fuente de verificación será la Resolución de inscripción de dicho Plan emitida por el organismo público competente.

En otros casos, las fuentes de verificación son más amplias, como pueda ser el caso de la evaluación del enfoque transversal de género, que deberá reflejarse en la narrativa del proyecto técnico o estar presente en la definición de los indicadores de evaluación, entre otros elementos de la planificación.



Las fuentes de verificación pretenden ser un instrumento útil para que cada ONGD pueda hacer un chequeo de la documentación presentada, comprobando que la documentación técnica aportada es de calidad y está completa.

Igualmente, es útil para que el equipo evaluador emplee con mayor precisión los instrumentos de evaluación y se minimicen los errores relativos a la identificación de los documentos relevantes para el análisis del proyecto.



## BLOQUE I: CRITERIOS RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD DE GESTIÓN Y EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

### A1. Implantación Institucional y política organizacional

Criterios	P	Cuestiones clave	Fuentes de verificación
<p><b>A1.1. Grado de implantación institucional en la Comunitat Valenciana:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La entidad tiene sede central en la Comunitat Valenciana, y esta información consta en el Registro de Agentes de Cooperación al Desarrollo de la Comunitat Valenciana antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria de subvenciones.</li> <li>- La entidad no tiene sede central en la Comunitat Valenciana, o en caso de disponer de sede central esta información no consta en el Registro de Agentes de Cooperación al Desarrollo de la Comunitat Valenciana, antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria de subvenciones.</li> </ul>	<p>1</p> <p>0</p>	<p>- La información ha de constar en el Registro de Agentes de Cooperación al Desarrollo de la Comunitat Valenciana antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria de subvenciones.</p>	<p>Esta información se comprobará de oficio por la dirección general de Cooperación Internacional al Desarrollo, atendiendo a los datos obrantes en el Registro de Agentes de Cooperación al Desarrollo de la Comunitat Valenciana.</p> <p><i>En caso de concurrir en agrupación, será suficiente con que una de las entidades agrupadas tenga sede central en la Comunitat Valenciana.</i></p>
<p><b>A1.2. Antigüedad en el Registro de Agentes de Cooperación al Desarrollo de la Comunitat Valenciana:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La entidad solicitante, o alguna de las entidades en agrupación, está inscrita en el Registro de Agentes de Cooperación al Desarrollo de la Comunitat Valenciana, con una antigüedad de más de 8 años, a contar desde la publicación de la convocatoria de subvenciones en el DOGV</li> <li>- La entidad solicitante, o alguna de las entidades en agrupación, está inscrita en el Registro de Agentes de Cooperación al Desarrollo de la Comunitat Valenciana, con una antigüedad entre 5 años y 1 día y 8 años, a contar desde la publicación de la convocatoria de subvenciones en el DOGV.</li> <li>- La entidad solicitante, o alguna de las entidades en agrupación, está inscrita en el Registro de Agentes de Cooperación al Desarrollo de la Comunitat Valenciana, con una antigüedad entre 2 y 5 años, a contar desde la publicación de la convocatoria de subvenciones en el DOGV.</li> <li>- La entidad solicitante, y ninguna de las entidades en agrupación, cumplen el requisito de antigüedad en el Registro de Agentes de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad Valenciana, indicado en los apartados anteriores.</li> </ul>	<p>1,5</p> <p>1</p> <p>0,5</p> <p>0</p>	<p>- Se tomará como fecha inicial la de la Resolución de inscripción en el Registro de Agentes de Cooperación al Desarrollo de la Comunitat Valenciana.</p>	<p>- Fecha de inscripción en el Registro de Agentes de Cooperación al Desarrollo de la Comunitat Valenciana.</p> <p>Esta información se comprobará de oficio por la dirección general de Cooperación Internacional al Desarrollo.</p> <p><i>En caso de concurrir en agrupación, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción de la entidad más antigua.</i></p>



Criterios	P	Cuestiones clave	Fuentes de verificación
<p><b>A1.3. Política Institucional de Género:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La entidad solicitante cuenta con un plan de igualdad inscrito en el Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo (REGCON), o visado por el centro directivo de la administración de Generalitat con competencia en materia de mujer u organismo equivalente en otra CC.AA.</li> <li>- La ONGD no cuenta con un plan de igualdad visado, pero dispone de una estrategia de género y desarrollo vigente en el momento del cierre del plazo de solicitud de la subvención.</li> <li>- La entidad no dispone de un plan de igualdad visado ni de una estrategia de género y desarrollo, o esta última no está vigente en el momento del cierre del plazo de solicitud de la subvención.</li> </ul>	<p>1,5</p> <p>1</p> <p>0</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿La organización cuenta con un Plan de Igualdad de Género, que recoja las acciones específicas en materia formación, condiciones salariales, promoción, conciliación, etc. en la organización? ¿Este Plan está inscrito en el Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo (REGCON) o ha sido visado por el centro directivo de la administración de Generalitat con competencia en materia de mujer, u organismo equivalente en otra CC.AA?</li> <li>- ¿La entidad dispone de una Estrategia de Género y Desarrollo propia?</li> </ul> <p style="text-align: center; color: red;">Para más información sobre la obtención del visado, puede consultarse la <a href="#">página web de la Generalitat Valenciana (pincha para acceder)</a></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para el Plan de Igualdad: Resolución de inscripción o concesión del visado.</li> <li>- Para la estrategia de género: Estrategia de Género.</li> </ul> <p style="color: blue; font-style: italic;">En caso de concurrir en agrupación, será suficiente con que una de las entidades agrupadas aporte la documentación acreditativa.</p>
<p><b>A1.4. Política de promoción del voluntariado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La entidad dispone de un plan de voluntariado vigente en el momento del cierre del plazo de solicitud de la subvención, y en dicho plan se reflejan con detalle, al menos, los procesos de captación y sensibilización, acogida, formación, funciones y tareas, derechos y obligaciones de las personas voluntarias, seguimiento y evaluación del plan.</li> <li>- La entidad dispone de un plan de voluntariado vigente en el momento del cierre del plazo de solicitud de la subvención, pero dicho plan presenta carencias significativas o no describe con suficiente detalle alguno de los procesos especificados en el punto anterior.</li> <li>- La entidad no dispone de un Plan de Voluntariado, o este no está vigente en el momento del cierre del plazo de solicitud de la subvención.</li> </ul>	<p>1</p> <p>0,5</p> <p>0</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿La organización cuenta con un Plan de voluntariado propio, que recoja el proceso de captación y sensibilización, acogida, formación, seguimiento, derechos y obligaciones, reconocimiento y evaluación?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de voluntariado.</li> </ul> <p style="color: blue; font-style: italic;">En caso de concurrir en agrupación, será suficiente con que una de las entidades agrupadas aporte un Plan de Voluntariado.</p>



Criterios	P	Cuestiones clave	Fuentes de verificación
A1.5. Pertenencia a redes*:			
- La entidad pertenece a una o más estructuras de coordinación, siendo al menos una de ellas en la Comunitat Valenciana.	1	- La entidad pertenece a alguna estructura de coordinación como pueda ser una coordinadora de ONGD o una red sectorial a cualquier nivel?	- Formulario de solicitud: declaración responsable de pertenencia a redes.
- La entidad pertenece a una o más estructuras de coordinación, pero ninguna de ellas en la Comunitat Valenciana.	0,5	- Esta red ¿está constituida en el territorio de la Comunitat Valenciana?	
- La entidad no pertenece a estructuras de coordinación.	0		
* La puntuación máxima que puede obtenerse en este criterio es de 1 punto.			
<b>Puntuación máxima A1</b>		<b>6</b>	<i>En caso de concurrir en agrupación, será suficiente con que una de las entidades agrupadas acredite la pertenencia a redes.</i>

## A2. Valoración de la experiencia en el desarrollo de proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo

Criterio	P	Cuestiones Clave	Fuentes de verificación
A2.1. Experiencia general en el desarrollo de proyectos:			
- La entidad solicitante individual o, en su caso, el total de entidades en agrupación, acreditan convenientemente una experiencia general en Cooperación Internacional al Desarrollo de 11 o más proyectos ejecutados.	4	- Solo se valorarán proyectos finalizados a la fecha de cierre de la presentación de solicitudes.	- Anexo IV: Relación de proyectos realizados
- La entidad solicitante individual o, en su caso, el total de entidades en agrupación, acreditan convenientemente una experiencia general en Cooperación Internacional al Desarrollo de entre 9 y 10 proyectos ejecutados.	3	- En caso de proyectos financiados por entidades privadas, solo se valorarán aquellos cuya financiación sea igual o superior a 40.000 €.	- Certificados acreditativos, emitidos por el órgano competente (instituciones públicas) o persona responsable (entidades privadas) de la entidad financiadora, que deberá incluir al menos la siguiente información: denominación del proyecto, país de actuación, duración del proyecto, fecha de inicio y de finalización e importe de la subvención concedida.
- La entidad solicitante individual o, en su caso, el total de entidades en agrupación, acreditan convenientemente una experiencia general en Cooperación Internacional al Desarrollo de entre 7 y 8 proyectos ejecutados.	2		- No será necesario presentar estas certificaciones de los proyectos subvencionados por la Generalitat Valenciana, relacionados en el Anexo de proyectos, gestionados por el órgano competente en materia de cooperación al desarrollo.
- La entidad solicitante individual o, en su caso, el total de entidades en agrupación, acreditan convenientemente una experiencia general en proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo de entre 5 y 6 proyectos ejecutados.	1		
- La entidad solicitante individual o, en su caso, el total de entidades en agrupación, no acreditan convenientemente la experiencia general en proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo indicada en los apartados anteriores.	0		
<i>En caso de concurrir en agrupación, se sumará la experiencia de todas las entidades agrupadas</i>			



Criterio	P	Cuestiones Clave	Fuentes de verificación
<p><b>A2.2. Experiencia en el desarrollo de proyectos en el sector de intervención</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La entidad solicitante individual o, en su caso, el total de entidades en agrupación, acreditan convenientemente una experiencia de 2 o más proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo ejecutados en mismo sector de intervención.</li> <li>- La entidad solicitante individual o, en su caso, el total de entidades en agrupación, acreditan convenientemente una experiencia de al menos 1 proyecto de Cooperación Internacional al Desarrollo ejecutados en mismo sector de intervención.</li> <li>- La entidad solicitante individual o, en su caso, el total de entidades en agrupación, no acreditan convenientemente ninguna experiencia en proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo ejecutados en mismo sector de intervención.</li> </ul>	<p>2</p> <p>1</p> <p>0</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solo se valorarán proyectos ejecutados a la fecha de cierre de la presentación de solicitudes.</li> <li>- En caso de proyectos financiados por entidades privadas, solo se valorarán aquellos cuya financiación sea igual o superior a 40.000 €.</li> <li>- Para identificar el Sector de los proyectos acreditados, se tomarán como referencia los sectores o áreas generales de intervención (tres primeros dígitos) establecidos por el comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE:               <ul style="list-style-type: none"> <li>110. Educación</li> <li>120 / 130: Salud / Programas o políticas sobre población y salud reproductiva</li> <li>140. Abastecimiento de agua y saneamiento</li> <li>150. Gobierno y Sociedad Civil</li> <li>160. Otros servicios e infraestructuras sociales</li> <li>210. Transporte y almacenamiento</li> <li>220. Comunicaciones</li> <li>230. Generación y Suministro de Energía</li> <li>240/250. Servicios Bancarios y Financieros/ Empresas y otros servicios</li> <li>311/312/313. Agricultura/Silvicultura/Pesca</li> <li>321/322/323. Industria/construcción</li> <li>331/332. Política y Regulación comercial/Turismo</li> <li>410. Protección general del medioambiente</li> <li>430. Otras acciones multisectoriales</li> <li>500 (510, 520 y 530). Ayuda en forma de suministro de bienes y ayuda general para programas</li> <li>600. Actividades relacionadas con la deuda</li> <li>700 (720, 730 y 740). Ayuda Humanitaria</li> <li>910/920/930. Apoyo ONG/Ayuda refugiados país donante</li> <li>998. Sin especificar/no clasificados</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Anexo IV: Relación de proyectos realizados.</li> <li>- Certificados acreditativos, en los términos referidos en el criterio anterior.</li> </ul> <p><i>En caso de concurrir en agrupación, se sumará la experiencia de todas las entidades agrupadas.</i></p> <p><i>El Anexo IV deberá estar correctamente cumplimentado, indicando, para cada proyecto relacionado, el código CAD. No se podrán considerar, a efectos de valoración, los proyectos relacionados que no contengan esta información.</i></p> <p><i>El código CAD indicado para cada proyecto en el anexo IV deberá ser coincidente con el código CAD del proyecto a subvencionar, que deberá indicarse en la casilla correspondiente del formulario de identificación del proyecto. Para valorar el proyecto, deberá existir coincidencia en los 2 primeros dígitos del CAD indicado en el formulario y del indicado en el Anexo IV.</i></p>





Criterio	P	Cuestiones Clave0	Fuentes de verificación
<b>A2.3. Experiencia en el desarrollo de proyectos en el país de intervención:</b>			
- La entidad solicitante individual o, en su caso, el total de entidades en agrupación, acreditan convenientemente una experiencia de 2 o más proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo ejecutados en el país de intervención.	2	- Solo se valorarán proyectos finalizados a la fecha de cierre de la presentación de solicitudes.	- Anexo IV: Relación de proyectos realizados.
- La entidad solicitante individual o, en su caso, el total de entidades en agrupación, acreditan convenientemente una experiencia de 1 proyecto de Cooperación Internacional al Desarrollo ejecutado en el país de intervención.	1	- En caso de proyectos financiados por entidades privadas, solo se valorarán aquellos cuya financiación sea igual o superior a 40.000 €.	- Certificados acreditativos, en los términos referidos en los criterios anteriores.
- La entidad solicitante individual o, en su caso, el total de entidades en agrupación, no acreditan convenientemente ningún proyecto ejecutado de Cooperación Internacional al Desarrollo ejecutado en el país de intervención.	0		
<b>Puntuación máxima A2</b>			<i>En caso de concurrir en agrupación, se sumará la experiencia de todas las entidades agrupadas.</i>
<b>8</b>			

### A3. Valoración de la capacidad de gestión:

Criterio	P	Cuestiones Clave	Fuentes de verificación
<b>A3.1. Transparencia en la gestión contable:</b>			
- La entidad dispone de cuentas auditadas y publicadas en su página web	2	- ¿Las cuentas auditadas están publicadas en la web de la entidad? ¿En el formulario correspondiente se indica la URL de ubicación del documento?	- Formulario 4: aportación documental
- La entidad dispone de estados contables publicados en su página web, pero estos no han sido auditados, o la auditoría no se ha publicado en la web.	1	- ¿Los estados contables están publicados en la web de la entidad?, ¿En el formulario correspondiente se indica la URL de ubicación del documento?	<i>En caso de concurrir en agrupación, será necesario aportar en el formulario la URL de todas las entidades agrupadas. Para obtener la puntuación, todas las entidades deberán cumplir el criterio.</i>
- La entidad no dispone de cuentas auditadas ni de estados contables anuales publicados en su página web.	0		



Criterio	P	Cuestiones Clave	Fuentes de verificación
<p><b>A3.2. Integración en planes y programas propios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La entidad solicitante acredita tener una estrategia de intervención propia en el país o región de actuación, en la que se enmarca el proyecto, vigente en el momento de finalización del plazo para presentar la solicitud, que contemple al menos, los siguientes aspectos: un diagnóstico, las estrategias, objetivos y líneas de actuación prioritarias, la coordinación y complementariedad con otros actores que trabajen en el área y sector de actuación, la alineación con las prioridades de desarrollo de los planes nacionales o regionales, los instrumentos de seguimiento y evaluación.</li> <li>- La entidad solicitante acredita tener una estrategia de intervención propia en el país o región de actuación, en la que se enmarca el proyecto, vigente en el momento de finalización del plazo para presentar la solicitud, pero este presenta carencias significativas o no describe con suficiente detalle alguno de los aspectos especificados en el punto anterior.</li> <li>- La entidad no dispone de una estrategia de intervención propia en el país o región de actuación, en la que se enmarca el proyecto, o no está vigente en el momento de finalización del plazo para presentar la solicitud.</li> </ul>	<p>2</p> <p>1</p> <p>0</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿La entidad dispone de una estrategia de intervención en el país o región de actuación, de tipo sectorial, en la que se inserta el proyecto de referencia?</li> <li>- ¿El proyecto técnico explica en qué medida la propuesta de actuación se alinea y contribuye a los objetivos de la estrategia diseñada y a su evaluación?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento de la Estrategia.</li> </ul> <p><i>En caso de concurrir en agrupación, será suficiente con que una de las entidades presente la documentación acreditativa.</i></p>
<p><b>A3.3. Evaluaciones de programas anteriores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La entidad aporta evaluaciones positivas de proyectos realizados en los últimos 5 años en el mismo país de intervención.</li> <li>- La entidad aporta evaluaciones positivas de proyectos realizados en los últimos 5 años en el mismo sector de intervención.</li> <li>- No se aportan evaluaciones de proyectos anteriores en el país o sector de intervención, o estas evaluaciones son claramente desfavorables.</li> </ul>	<p>2</p> <p>1</p> <p>0</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Se aportan evaluaciones finales externas de proyectos realizados, en el país o sector de intervención, en los últimos 5 años?</li> <li>- ¿Son positivos los resultados de estas evaluaciones?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Anexo IV: Relación de proyectos realizados.</li> <li>- Informes de evaluación final de proyectos realizados en los últimos 5 años en el país o sector de intervención.</li> </ul>
<b>Puntuación máxima A3</b>	<b>6</b>		

**Puntuación máxima total en el Bloque I 20**



## BLOQUE II: CRITERIOS RELACIONADOS CON LA VALORACIÓN DEL SOCIO LOCAL

### B1. Participación e implicación en el desarrollo del proyecto y política organizacional

Criterio	P	Cuestiones Clave	Fuentes de verificación
<b>B1.1. Participación en la identificación y formulación del proyecto:</b> - El socio local ha participado activamente en la fase de identificación y formulación del proyecto. - El socio local ha participado en la fase de identificación y formulación del proyecto, pero no siempre se especifica con claridad el papel y funciones asumidas por esta. - La participación del socio local se ha limitado a un nivel de consulta e información o, en general, no se especifica con claridad el papel y funciones asumidas por esta. - La participación del socio local ha sido nula o meramente testimonial.	6 4 2 0	- ¿El socio local ha participado en la identificación de la problemática? ¿Se especifica claramente el papel jugado por la contraparte en esta fase? - ¿El socio local ha participado en la formulación del proyecto? ¿Se especifica claramente el papel jugado por el socio local en la formulación? - ¿Se testimonia suficientemente esta participación?	- Documento en que conste la conformidad del socio local en la ejecución del proyecto y que detalle los términos de colaboración entre la entidad solicitante y el socio local (Acuerdo de colaboración). - Proyecto técnico: Diagnóstico e identificación.
<b>B1.2. Participación en la implementación, seguimiento y evaluación del proyecto:</b> - Se prevé la participación activa del socio local en las diferentes fases de desarrollo del ciclo del proyecto. - Se prevé la participación activa del socio local, pero no siempre se especifica con la suficiente claridad y precisión el papel a desempeñar en cada una de ellas. - La participación del socio local se limita a un nivel de consulta e información o, en general, no se especifica con claridad el papel y funciones asumidas por este. - La participación del socio local se expresa de manera difusa o es meramente testimonial.	6 4 2 0	- ¿El proyecto prevé la participación del socio local en el seguimiento y evaluación del proyecto? ¿Se especifica claramente el papel que desempeñará en cada una de estas fases? - ¿El proyecto prevé la participación del socio local en el proceso de transferencia? ¿Se especifica claramente el papel que desempeñará en esta fase? - ¿El acuerdo de colaboración recoge con claridad las responsabilidades del socio local en cada una de estas fases?	- Documento en que conste la conformidad del socio local en la ejecución del proyecto y que detalle los términos de colaboración entre la entidad solicitante y el socio local (Acuerdo de colaboración). Acuerdo de colaboración. - Proyecto técnico: Participación del socio local en la implementación, seguimiento y evaluación del proyecto.
<b>Puntuación máxima B1</b>	<b>12</b>		



## B2. Experiencia en el desarrollo de proyectos

Criterios	P	Cuestiones clave	Fuentes de verificación
<b>B2.1. Experiencia en el país donde se va a ejecutar el proyecto:</b>		- Solo se valorarán proyectos finalizados a la fecha de cierre de la presentación de solicitudes.	- Anexo IV: Relación de proyectos realizados
- El socio local es una entidad privada que ha ejecutado 7 o más proyectos de cooperación internacional al desarrollo en el país de intervención; o bien el socio local es una entidad pública con competencia territorial en el país de intervención.	4		<i>En caso de existir más de un socio local, se sumará la experiencia de todos ellos</i>
- El socio local ha ejecutado entre 5 y 6 proyectos de cooperación internacional al desarrollo en el país de intervención	3		
- El socio local ha ejecutado entre 3 y 4 proyectos de cooperación internacional al desarrollo en el país de intervención	2		
- El socio local ha ejecutado entre 1 y 2 proyectos de cooperación internacional al desarrollo en el país de intervención	1		
- El socio local es una entidad privada que no ha ejecutado ningún proyecto de cooperación internacional al desarrollo en el país de intervención; o bien el socio local es una entidad pública que no ha acreditado su competencia territorial en el país de intervención.	0		
<b>B2.2. Experiencia en el desarrollo de proyectos en el sector de intervención</b>		- Solo se valorarán proyectos finalizados a la fecha de cierre de la presentación de solicitudes.	- Anexo IV: Relación de proyectos realizados
- El Socio local es una entidad privada que ha ejecutado 4 o más proyectos de cooperación internacional al desarrollo en mismo sector de intervención; o bien el socio local es una entidad pública con competencia material en el mismo sector de intervención del proyecto o programa presentado.	4	- Para identificar el Sector de los proyectos, se tomarán como referencia los sectores o áreas generales de intervención (tres primeros dígitos) establecidos por el comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE:	<i>En caso de existir más de un socio local, se sumará la experiencia de todos ellos</i>
- El Socio local ha ejecutado al menos 3 proyectos de cooperación internacional al desarrollo en mismo sector de intervención.	3	110. Educación	<i>El Anexo IV deberá estar correctamente cumplimentado, indicando, para cada proyecto relacionado, el código CAD. No se podrán considerar, a efectos de valoración, los proyectos relacionados que no contengan esta información.</i>
- El Socio local ha ejecutado al menos 2 proyectos de cooperación internacional al desarrollo en mismo sector de intervención.	2	120 / 130: Salud / Programas o políticas sobre población y salud reproductiva.	<i>El código CAD indicado para cada proyecto en el anexo IV deberá ser coincidente con el código CAD del proyecto a subvencionar, que deberá indicarse en la casilla correspondiente del formula-</i>
- El socio local ha ejecutado al menos 1 proyecto de cooperación internacional al desarrollo en mismo sector de intervención.	1	140. Abastecimiento de agua y saneamiento	
- El socio local es una entidad privada que no ha ejecutado ningún proyecto de cooperación internacional al desarrollo en el mismo sector de intervención del proyecto o programa presentado, o bien el socio local es una entidad pública que no ha acreditado su competencia material en el mismo sector de intervención del proyecto o programa presentado.	0	150. Gobierno y Sociedad Civil	
		160. Otros servicios e infraestructuras sociales	
		210. Transporte y almacenamiento	
		220. Comunicaciones	
		230. Generación y Suministro de Energía	



Criterios	P	Cuestiones clave	Fuentes de verificación
		240/250. Servicios Bancarios y Financieros/ Empresas y otros servicios 311/312/313. Agricultura/Silvicultura/Pesca 321/322/323. Industria/construcción 331/332. Política y Regulación comercial/Turismo 410. Protección general del medioambiente 430. Otras acciones multisectoriales 500 (510, 520 y 530). Ayuda en forma de suministro de bienes y ayuda general para programas. 600. Actividades relacionadas con la deuda 700 (720, 730 y 740). Ayuda Humanitaria 910/920/930. Apoyo ONG/Ayuda refugiados país donante 998. Sin especificar/no clasificados	<i>rio de identificación del proyecto. Para valorar el proyecto, deberá existir coincidencia en los 2 primeros dígitos del CAD indicado en el formulario y del indicado en el Anexo IV.</i>
<b>Puntuación máxima B2</b>	<b>8</b>		

**Puntuación total en el 20  
Bloque II**



## BLOQUE III: CRITERIOS RELACIONADOS CON LA VALORACIÓN DE LA CALIDAD DEL PROYECTO

### C1. Diagnóstico y justificación de la intervención

Crterios	P	Cuestiones clave	Fuentes de verificación
C1.1. Diagnóstico:			
- El proyecto presenta un análisis detallado y pertinente de la realidad que desea transformar, aportando datos actualizados que lo avalen, e identifica claramente las causas que originan los problemas sobre los que se intervendrá.	3	- ¿Se describe de forma concreta el problema identificado? ¿Se señalan las causas del problema?	- Proyecto técnico: Diagnóstico.
- El proyecto presenta un análisis detallado y pertinente de la realidad que desea transformar, pero no siempre se aportan datos actualizados que lo avalen, o no se identifican claramente las causas que originan los problemas sobre los que se intervendrá.	2	- ¿El programa argumenta social y teóricamente las necesidades que justifican la intervención?  - ¿La descripción de los antecedentes facilita la comprensión de la realidad sobre la que se pretende intervenir?	- Mapas y otros documentos que faciliten la identificación de la ubicación del proyecto.
- El análisis de contexto no es lo suficientemente detallado, la información aportada no siempre es pertinente al proyecto o las fuentes de información empleadas están desactualizadas.	1	- ¿Existe un análisis detallado de los factores sociales, culturales, institucionales, etc. que definen el medio y el contexto de intervención?	- Árbol de problemas (o equivalente en otros modelos teóricos de diagnóstico)
- El diagnóstico presentado es claramente insuficiente o no es pertinente.	0	- ¿Las fuentes de información empleadas son pertinentes y relevantes para el tipo de intervención que se va a realizar? ¿Los datos que se proporcionan están actualizados?  - Si se trata de un proyecto de continuidad ¿Incorpora el diagnóstico los antecedentes y los resultados obtenidos en fases anteriores?  - ¿Se realiza una descripción detallada de la ubicación del proyecto, aportando mapas del territorio?  - ¿El proyecto realiza un análisis de coherencia y complementariedad con la oferta pública y privada existente en relación con la problemática sobre la que se interviene?  - ¿Se especifica el papel e implicación de la contraparte en la identificación?	



Criterios	P	Cuestiones clave	Fuentes de verificación
<p>C1.2. Justificación de la intervención:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El proyecto define con claridad la prioridad de los problemas sobre los que actuará y justifica de manera fundamentada el modo en que la intervención propuesta representa una solución adecuada, pertinente y viable para los problemas identificados.</li> <li>- El proyecto justifica con claridad la prioridad de los problemas sobre los que actuará, pero se observan algunas carencias en los criterios de priorización o selección de alternativas de intervención, o en la fundamentación de la viabilidad y pertinencia de las actuaciones propuestas como instrumentos de solución.</li> <li>- Existe falta de concreción en la identificación de los problemas sobre los que se actuará y/o se observan carencias significativas en los criterios de priorización o selección de alternativas de intervención. En caso de existir, no se concreta la alineación de la justificación con las estrategias geográficas de la Entidad/Socio local o con otros planes regionales y/o nacionales de desarrollo, o esta justificación es claramente insuficiente.</li> <li>- La justificación es claramente insuficiente, no viable o no pertinente.</li> </ul>	<p>3</p> <p>2</p> <p>1</p> <p>0</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿La propuesta de intervención elegida es coherente con las necesidades identificadas?</li> <li>- ¿Se señalan los elementos que justifican la elección de la propuesta presentada?</li> <li>- ¿Se identifican las alternativas de intervención?</li> <li>- ¿El proyecto visibiliza el modo en que la intervención propuesta representará una solución pertinente y viable de los problemas identificados?</li> <li>- En proyectos de continuidad ¿Se incorporan a la propuesta de actuación las mejoras y ajustes derivados de la evaluación de fases anteriores?</li> <li>- Si la entidad dispone de una estrategia país/región ¿Se detalla suficientemente el modo en que el proyecto se enmarca en dicha estrategia y la contribución a sus fines?</li> <li>- ¿Se detalla la alineación con los planes regionales y/o nacionales de desarrollo?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto técnico: justificación de la intervención</li> <li>- Árbol de objetivos (o equivalente)</li> </ul>



Criterios	P	Cuestiones clave	Fuentes de verificación
<p><b>C1.3. Identificación de la población destinataria:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El proyecto identifica claramente la población destinataria, sus características, necesidades y motivaciones, y prioriza dentro de esta los grupos con mayor necesidad de intervención.</li> <li>- El proyecto identifica claramente la población destinataria, sus características, necesidades y motivaciones, aunque no siempre se explican de manera fundada las variables que han informado la selección o priorización de la población meta.</li> <li>- El proyecto identifica la población destinataria, aunque no siempre se analiza detalladamente, para cada grupo, sus características, necesidades y motivaciones, o bien los criterios de priorización son claramente insuficientes.</li> <li>- El proyecto no identifica la población destinataria o es claramente insuficiente en su análisis.</li> </ul>	<p>3</p> <p>2</p> <p>1</p> <p>0</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Se identifican las distintas poblaciones afectadas por el problema?</li> <li>- ¿Se analiza detalladamente cada grupo, sus intereses, necesidades, fortalezas y debilidades así como sus relaciones, conflictos y estructuras de cooperación y dependencia?</li> <li>- ¿Este análisis se caracteriza desde un enfoque de género?</li> <li>- ¿Se explican de manera fundada las variables que han informado la selección de la población meta?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto técnico: descripción de la población beneficiaria</li> </ul>
<p><b>C1.4. Diagnóstico participativo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La población participa activamente en la toma de decisiones durante el proceso de identificación y formulación del proyecto, y esta se acredita suficientemente.</li> <li>- La población participa activamente en la toma de decisiones durante el proceso de identificación y formulación del proyecto, aunque no siempre se testimonia o se acreditan suficientemente las herramientas o la metodología empleadas.</li> <li>- La participación de la población beneficiaria es solo en cuanto a consulta o información, pero no en la toma de decisiones.</li> <li>- No se ha considerado la participación de la población beneficiaria o esta es meramente testimonial.</li> </ul>	<p>3</p> <p>2</p> <p>1</p> <p>0</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Se ha dado un verdadero proceso de diagnóstico participativo, que garantice que la voz y el sentir de la población beneficiaria se refleja en el proyecto?</li> <li>- ¿La participación de los beneficiarios se testimonia suficientemente?</li> <li>- ¿Las herramientas de identificación (árbol de problemas, árbol de objetivos, análisis de alternativas) se desarrollan de forma grupal incorporando a la población beneficiaria en la fase de identificación y formulación?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acuerdos y compromisos de participación.</li> <li>- Acreditación del diagnóstico participativo</li> </ul>
<b>Puntuación máxima C1</b>	<b>12</b>		





## C2. Calidad del diseño del proyecto

Criterios	P	Cuestiones clave	Fuentes de verificación
<p><b>C2.1. Lógica Vertical:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el conjunto del proyecto se expresa una relación causal lógica consistente entre los diferentes elementos de la planificación: de insumos y actividades a resultados, de resultados a objetivo específico y contribución de este al objetivo general.</li> <li>- La lógica vertical del proyecto es, en general, consistente aunque se observan debilidades en algunas relaciones causales entre los elementos de la planificación.</li> <li>- La lógica vertical es confusa o no presenta una relación causal diferenciada.</li> </ul>	<p>2</p> <p>1</p> <p>0</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Los objetivos están definidos con claridad y expresan una solución o mitigación del problema o necesidad identificado en el diagnóstico?</li> <li>- ¿Los resultados crean las condiciones necesarias y suficientes para lograr el objetivo propuesto?</li> <li>- ¿Las actividades crean las condiciones necesarias y suficientes para lograr los resultados propuestos?</li> <li>- ¿La operacionalización de los objetivos, resultados y actividades, facilita la evaluabilidad del grado de logro de objetivos y resultados formulados en el proyecto?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Matriz de Planificación del Proyecto.</li> <li>- Proyecto técnico: Objetivos y resultados esperados.</li> <li>- Proyecto técnico: Descripción de actividades.</li> </ul>
<p><b>C2.2. Lógica horizontal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los indicadores y las fuentes de verificación están bien definidos y la planificación expresa de manera clara y coherente la relación entre estos y los diferentes elementos de la intervención.</li> <li>- No todos los indicadores y fuentes de verificación están bien definidos o se observan algunas inconsistencias en la lógica horizontal.</li> <li>- Indicadores o fuentes de verificación no válidos.</li> </ul>	<p>2</p> <p>1</p> <p>0</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿La claridad con que han sido expuestos los indicadores y las fuentes de verificación facilitará el monitoreo y la evaluación futura del programa?</li> <li>- ¿Se establece una relación entre las fuentes de verificación y la línea de base que se pretende desarrollar?</li> <li>- En relación con el objetivo general ¿Existe coherencia con la operacionalización horizontal (indicadores, metas, fuentes de verificación)?</li> <li>- En relación con el objetivo específico ¿Existe coherencia con la operacionalización horizontal?</li> <li>- En relación con los resultados ¿Existe coherencia con la operacionalización horizontal?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Matriz de Planificación del Proyecto.</li> <li>- Proyecto técnico: Seguimiento y evaluación.</li> </ul>



Criterios	P	Cuestiones clave	Fuentes de verificación
<p><b>C2.3. Pertinencia y grado de descripción de las actividades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Todas las actividades son pertinentes, adecuadas al contexto y la población beneficiaria, y están descritas con suficiente grado de detalle como para alcanzar una completa comprensión del contenido de las mismas y su aportación a la consecución del Resultado.</li> <li>- Las actividades son pertinentes, adecuadas al contexto y la población beneficiaria, pero el grado de descripción de las mismas y/o su aportación a la consecución del Resultado es, en algunos casos, insuficiente.</li> <li>- No todas las actividades son pertinentes, adecuadas al contexto y la población beneficiaria y/o el grado de descripción de las mismas y/o su aportación a la consecución del Resultado es, en general, insuficiente.</li> <li>-Las actividades no son pertinentes o no existe descripción detallada de las mismas y/o su aportación a la consecución del Resultado.</li> </ul>	<p>3</p> <p>2</p> <p>1</p> <p>0</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿En qué medida las actividades programadas posibilitan el logro de los resultados en el plazo estimado?</li> <li>- ¿Las actividades se describen con detalle, aportando información individualizada sobre objetivos, temporalización, contenido, metodología, recursos, participantes, etc.?</li> <li>- ¿Las actividades propuestas son pertinentes al contexto y a la población destinataria?</li> <li>- ¿En qué medida las actividades programadas garantizan el logro de los resultados en el plazo previsto?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Matriz de Planificación del Proyecto.</li> <li>- Proyecto técnico: Descripción de actividades.</li> </ul>
<p><b>C2.4. Monitoreo y evaluación del proyecto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los protocolos y los instrumentos de monitoreo y evaluación están claramente sistematizados, y se describen con detalle en la formulación del proyecto.</li> <li>- Los protocolos y los instrumentos de monitoreo y evaluación están claramente sistematizados, pero no siempre se describen con detalle en la formulación del proyecto.</li> <li>- Se aporta información sobre los protocolos y los instrumentos de monitoreo y evaluación, pero algunos de ellos son poco operativos o, en general, están descritos con poco nivel de detalle.</li> <li>- Los protocolos e instrumentos son inexistentes o son claramente no operativos.</li> </ul>	<p>3</p> <p>2</p> <p>1</p> <p>0</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Se aportan protocolos de seguimiento suficientemente pormenorizados y detallados?</li> <li>- ¿Los instrumentos de evaluación son pertinentes y están bien definidos?</li> <li>- ¿La calendarización del proyecto prevé e incorpora la Línea de Base, las actividades de monitoreo y la evaluación?</li> <li>- ¿El diseño de la evaluación contempla la participación del grupo de destinatarios directos e indirectos?</li> <li>- ¿El modelo de evaluación ex dure propuesto entregará insumos para observar el logro de los resultados y su efecto en la población beneficiaria?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto técnico: Seguimiento y evaluación.</li> <li>- Proyecto técnico: Cronograma.</li> </ul>
<b>Puntuación máxima C2</b>	<b>10</b>		



### C3. Pertinencia al contexto y sostenibilidad

Criterios	P	Cuestiones clave	Fuentes de verificación
<b>C3.1. Nivel de vinculación institucional con el área de intervención:</b>  - El proyecto forma parte de un marco de asociación-país o es coherente con la planificación estratégica en el lugar de intervención, basada en la gestión orientada a resultados, en alianza con instituciones públicas o agentes destacados del desarrollo.  - El proyecto se enmarca o es coherente con planes de desarrollo regional o local, pero no existe una gestión orientada a resultados o los vínculos no están suficientemente documentados o acreditados.  - El proyecto no concreta estas vinculaciones.	  2    1   0	  - ¿La propuesta del proyecto es coherente con las políticas públicas en el territorio?  - ¿El proyecto se inserta adecuadamente en el conjunto de recursos públicos y privados existentes en el territorio objeto de la intervención?  - La institución pública existente en el territorio objeto de la intervención ¿favorece el mantenimiento de beneficios en aquellas personas que egresan del proyecto?	  - Proyecto técnico: Diagnóstico.  - Acuerdos de colaboración.  - Aavales y compromisos institucionales.
<b>C3.2. Identificación de actores:</b>  - El proyecto identifica de manera clara los diferentes actores de la intervención, diferenciando claramente los compromisos y el papel a asumir por parte de los titulares de obligaciones, responsabilidades y derechos.  - El proyecto identifica suficientemente a los actores de la intervención, pero no existe una diferenciación de papeles, responsabilidades y compromisos clasificados según titulares de obligaciones, responsabilidades y derechos.  - La identificación de actores es insuficiente o inexistente.	  2    1   0	  ¿El proyecto incorpora un análisis detallado de la capacidad institucional de cada uno de los principales actores o grupos que intervienen en el mismo?  - ¿El análisis de actores diferencia claramente los titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones, estableciendo para cada uno de ellos las responsabilidades en las distintas fases del ciclo del proyecto?  - ¿El análisis de actores identifica claramente el papel a desempeñar en las diferentes fases del ciclo de proyecto?  - ¿Se especifica con claridad y detalle el papel e implicación de la contraparte en las diferentes fases de desarrollo del proyecto?  - ¿Contribuye esta identificación a garantizar la sostenibilidad del proyecto desde el inicio?	  - Proyecto técnico: Análisis de actores e instrumentos de coordinación.  - Proyecto técnico: Análisis de sostenibilidad.



Criterios	P	Cuestiones clave	Fuentes de verificación
<p>C3.3. Coordinación a nivel local:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El proyecto prevé la coordinación con otras instituciones competentes y otras entidades o grupos que trabajen sobre el área de intervención, estableciendo o designando un órgano específico de dirección y coordinación</li> <li>- El proyecto prevé la coordinación con otras instituciones competentes y otras entidades o grupos que trabajen sobre el área de intervención, pero no establece o designa un órgano específico de dirección y coordinación.</li> <li>- El proyecto no contempla acciones de coordinación.</li> </ul>	<p>2</p> <p>1</p> <p>0</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿El proyecto precisa instrumentos para la coordinación y complementariedad con las actuaciones de otros actores que intervienen en el territorio?</li> <li>- ¿El proyecto contempla desde el inicio la promoción de acuerdos y compromisos entre los distintos actores como garantía para facilitar el desarrollo correcto de las actividades y su sostenibilidad?</li> <li>- ¿El proyecto prevé la creación (o designación) de un órgano o instancia de dirección o coordinación del proyecto en el que participen las diferentes entidades implicadas y la población beneficiaria?</li> <li>- ¿Se define claramente el papel de este órgano de coordinación en todas las fases del proyecto?</li> <li>- ¿Contribuye los instrumentos de coordinación a la sostenibilidad futura del proyecto?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto técnico: análisis de actores e instrumentos de coordinación.</li> <li>- Proyecto técnico: Análisis de sostenibilidad.</li> <li>- En su caso, documento que acredite la voluntad de trabajar conjuntamente en la ejecución del proyecto con agentes sociales y organismos públicos y privados.</li> </ul>
<p>C3.4. Participación de la población beneficiaria en el desarrollo del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La población beneficiaria participa de la toma de decisiones en todas las fases del proyecto.</li> <li>- La población beneficiaria participa en todas las fases del proyecto, aunque en algunas de ellas la participación es solo en lo relativo a consulta o información, pero no participa en la toma de decisiones.</li> <li>- La población beneficiaria no participa en las diferentes fases del proyecto o su participación es fundamentalmente testimonial.</li> </ul>	<p>2</p> <p>1</p> <p>0</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿El marco de la participación está bien planificado y se fundamenta en un análisis riguroso del entorno sociocultural?</li> <li>- ¿El proyecto visualiza con claridad la participación de la población beneficiaria en la toma de decisiones a lo largo del ciclo del proyecto?</li> <li>- ¿Otorga el proyecto especial relevancia a aspectos como el “sentir” de la población hacia el Programa, esto es, el grado de receptividad, de aceptación, de apropiación que existe en diversos momentos de la vida del Programa?</li> <li>- ¿El nivel de participación de la población beneficiaria proporciona sostenibilidad al proyecto?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto técnico: metodología e instrumentos de participación de la población beneficiaria en el desarrollo del proyecto.</li> </ul>



Criterios	P	Cuestiones clave	Fuentes de verificación
<p><b>C3.5. Análisis de sostenibilidad y protocolo de transferencia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El proyecto incluye un análisis consistente de sostenibilidad social y financiera, el cual se contextualiza en un plan de trabajo claramente estructurado para garantizar que los cambios, infraestructuras y servicios generados por el proyecto se mantengan en el tiempo una vez concluida la intervención.</li> <li>- El proyecto incluye un análisis de sostenibilidad, aunque este presenta algunas inconsistencias y/o no se incluye, en su caso, un protocolo para la transferencia (de bienes, equipos, infraestructuras, suministros...) a las estructuras locales o este es claramente insuficiente.</li> <li>- No existe análisis de sostenibilidad o este es claramente insuficiente.</li> </ul>	<p>2</p> <p>1</p> <p>0</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Demuestra el proyecto la capacidad de generar los recursos necesarios para sostener eficientemente en el tiempo los cambios que se propone lograr?</li> <li>- ¿El proyecto contempla un análisis de su sostenibilidad técnica, social, institucional y financiera?</li> <li>- Este análisis forma parte de un Plan de Acción que establezca la metodología, los instrumentos, los actores implicados, la temporalización, los indicadores...?</li> <li>- En su caso, ¿existe un estudio sobre los costes de adquisición y mantenimiento de las estructuras creadas y comprobación formal de que son asumibles por el socio local o por la población beneficiaria? ¿El proyecto incluye un plan o protocolo de transferencia (de bienes, equipos, infraestructuras, suministros...) a las estructuras locales?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto técnico: Análisis de sostenibilidad, que podrá incluir un protocolo de transferencia (de bienes, infraestructuras, equipos, suministros, etc.) a las estructuras locales.</li> <li>- Proyecto Técnico: Plan de sostenibilidad</li> </ul>
<p><b>C3.6. Comunicación y socialización de resultados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El proyecto contempla una estrategia de comunicación y socialización de los resultados.</li> <li>- Se contemplan acciones de comunicación y socialización, pero estas no forman parte de un plan o los instrumentos se describen sin suficiente detalle.</li> <li>- El proyecto no contempla acciones de comunicación y socialización, o estas son claramente insuficientes.</li> </ul>	<p>2</p> <p>1</p> <p>0</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿El proyecto contempla el diseño de un plan de comunicación y socialización de resultados que integre todas las acciones previstas en una estrategia más amplia?</li> <li>- ¿Se definen suficientemente los instrumentos de comunicación que se emplearán?</li> <li>- ¿Los instrumentos propuestos facilitarán la apropiación de los resultados por los diferentes actores implicados?</li> <li>- ¿La fase de comunicación y socialización está contemplada en el cronograma?</li> <li>- ¿El diseño de la evaluación contempla la fase de comunicación y socialización como objeto de análisis?</li> <li>- ¿El presupuesto contiene una consignación específica para la ejecución de este plan?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto técnico: seguimiento y evaluación, que podrá contener los instrumentos de comunicación de resultados.</li> <li>- Cronograma.</li> <li>- Anexo I: Presupuesto.</li> </ul>
<b>Puntuación máxima C3</b>	<b>12</b>		



#### C4. Viabilidad técnica y financiera

Criterios	P	Cuestiones clave	Fuentes de verificación
<p>C4.1. Concepto de gasto adecuado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El gasto es adecuado a todas las actividades previstas. El informe de validación presupuestaria no realiza correcciones relacionadas con la adecuación de los gastos, que impliquen minoración de los mismos.</li> <li>- El gasto es adecuado en su conjunto, en casi todas las actividades previstas. El informe de valoración presupuestaria realiza correcciones de la subvención solicitada de una forma poco significativa.</li> <li>- El gasto es poco adecuado en su conjunto, en una parte importante de las actividades previstas. El informe de valoración presupuestaria realiza correcciones de la subvención solicitada de una forma importante.</li> <li>- El gasto es bastante inadecuado en su conjunto, afectando a una serie considerable de las actividades previstas. El informe de valoración presupuestaria realiza correcciones de la subvención muy importantes, que tiene un impacto considerable en la cantidad solicitada-</li> </ul>	<p>4</p> <p>2</p> <p>1</p> <p>0</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Los gastos propuestos tienen la naturaleza de subvencionables de acuerdo con la normativa aplicable?</li> <li>- ¿Los gastos no son excesivos y están correctamente dimensionados, respecto a los precios del mercado, con relación al conjunto de los presupuestos presentados en la convocatoria, etc.?</li> <li>- ¿El costo estimado del proyecto por beneficiario/a o resultado es razonable o existen formas alternativas de menor costo para lograr los mismos resultados?</li> <li>- ¿Los resultados propuestos al costo estimado se pueden lograr en los plazos programados?</li> <li>- ¿ Los conceptos del gasto relacionados son los estrictamente necesarios para desarrollar el proyecto?</li> <li>- ¿El conjunto del gasto por conceptos subvencionado es adecuado considerando el presupuesto íntegro que conforma el proyecto, y el tipo de intervención propuesta?.</li> <li>- ¿ Los conceptos del gasto relacionados son los estrictamente necesarios para desarrollar el proyecto?</li> <li>- ¿Los gastos incluidos en las partidas superan los límites establecidos en cada partida?</li> <li>- ¿Los gastos de personal pueden superar el 30 por 100 de la subvención concedida, siempre con el límite máximo del 60 por 100, dado que se cumplen los requisitos siguientes:               <ul style="list-style-type: none"> <li>-Valorando el conjunto de los recursos humanos destinados al proyecto o programa, (los procedentes de financiación externa o valorizados) es coherente aumentar el porcentaje de personal subvencionado por la aportación de la Generalitat.</li> <li>-Los gastos de personal destinados a este proyecto o programa no genera duplicidades con la subvención del personal imputado a otro u otros proyectos.</li> <li>- La estructura de personal destinada al proyecto o programa se considera acorde respecto a la dimensión del mismo, teniendo en cuenta la distribución de funciones y tareas.</li> <li>- Por el tipo de proyecto o programa, por las especiales características de la zona de ejecución, como peligrosidad, dificultades especiales en la ejecución, etc. requiera además incorporar a la actuación de una categoría de personal específico como puede ser el personal de vigilancia.</li> <li>- La necesidad de incrementar el gastos de personal está especialmente documentada mediante una definición precisa y pormenorizada de las funciones del personal que se pretenda incluir en la relación de personal del proyecto o programa, u otros documentos de apoyo.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Anexo I: Presupuesto desglosado, resumen y por actividades</li> <li>- Anexo II: Anexos al presupuesto.</li> <li>- Justificantes del Anexo II</li> <li>- Proyecto técnico: análisis de viabilidad.</li> </ul>



Criterios	P	Cuestiones clave	Fuentes de verificación
<p>C4.2. Detalle del presupuesto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El presupuesto está exhaustivamente detallado, y cumplimentado de forma completa en la ficha por actividades, y todos los conceptos del gasto se incluyen en su capítulo y partida correspondiente, y no existen errores materiales en la definición de los conceptos de gasto.</li> <li>- En conjunto, el presupuesto está suficientemente detallado pero existen errores de imputación de partidas o errores materiales en la definición de los conceptos de gasto.</li> <li>- El presupuesto está poco detallado y además existen errores de imputación de partidas o errores materiales en la definición de los conceptos de gasto.</li> <li>- El presupuesto presenta carencias importantes en su detalle, no se ha presentado el presupuesto por actividades o el presentado está incompleto.</li> </ul>	<p>4</p> <p>2</p> <p>1</p> <p>0</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El presupuesto está suficientemente detallado, desglosando los gastos de forma suficiente en la hoja de cálculo de presupuesto del proyecto o programa.</li> <li>- El presupuesto por actividades está cumplimentado, de forma completa en la ficha “por actividades” de la hoja de cálculo de presupuesto del proyecto o programa.</li> <li>- No existen errores materiales en la definición de los conceptos de gasto.</li> <li>- Los conceptos de gasto están bien distribuidas en partidas de los capítulos IV y VII (gastos inventariables y no inventariables).</li> <li>- Los conceptos de gasto, dentro del mismo capítulo, se incluyen en la partida correcta.</li> <li>- En el presupuesto están definidos todos los gastos que se incluyen en el desarrollo del proyecto o programa en función de los objetivos y actividades planteadas.</li> <li>- Se indican los precios unitarios de los conceptos de gasto, si se trata de salarios deberá especificarse el tiempo y el % de dedicación al proyecto o programa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Anexo I: Presupuesto desglosado, resumen y por actividades</li> <li>- Anexo II: Anexos al presupuesto.</li> <li>- Justificantes del Anexo II</li> <li>- Proyecto técnico: análisis de viabilidad.</li> </ul>



Criterios	P	Cuestiones clave	Fuentes de verificación
<p><b>C4.3. Justificación del gasto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se aportan todas las fuentes de verificación que justifican el valor de los gastos reflejados en el presupuesto y están suficientemente detalladas.</li> <li>- Se aportan todas las fuentes de verificación que justifican el valor de los gastos reflejados en el presupuesto, aunque algunas de ellas no están suficientemente detalladas.</li> <li>- No se aportan todas las fuentes de verificación que justifican el valor de los gastos reflejados en el presupuesto, pero las aportadas tienen el suficiente detalle.</li> <li>- No se aporta ninguna fuente de verificación que avale el gasto reflejado en el presupuesto o, las aportadas carecen del suficiente detalle.</li> </ul>	<p>4</p> <p>2</p> <p>1</p> <p>0</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se valorará que las facturas pro formas o presupuestos profesionales estén suficientemente detallados para permitir valorar si los precios/trabajo son adecuados y necesarios.</li> <li>- Estos documentos deberán estar fechados, firmados y sellados por quien los emite.</li> <li>- La aportación de las facturas pro formas no implica que el gasto pueda estar sobredimensionado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Anexo II: Anexos al presupuesto.</li> <li>- Facturas pro forma, presupuestos profesionales o peritajes sobre los costes por unidad de los recursos a emplear, u otros documentos probatorios, cuando se trate de gastos superiores a 2.500 euros, aunque sean diferentes conceptos de gasto, de un mismo proveedor, pero de naturaleza homogénea. Dichos documentos deberán contemplar detalladamente los trabajos a realizar, el número de horas empleadas, el importe de los trabajos, la cualificación profesional del personal y la fecha y el sello o firma de la empresa o profesional que emite las facturas. Se entiende que deben presentarse aunque haya diferentes conceptos de gasto de un mismo proveedor, que sean de una misma partida, de una naturaleza homogénea, y que sumen más de 2.500 euros.</li> <li>- Servicios técnicos: descripción de los trabajos, cualificación profesional, precio trabajo/hora, indicación si se incluyen en el precio los gastos de transporte y dietas. Elección de ofertas conforme a criterios de eficiencia, economía potenciación de recursos locales. (Modificación de las cuantías por la normativa de contratos).</li> <li>- Personal en sede: nóminas, contratos de trabajo.</li> <li>- Personal local: Acreditación documental del salario medio para el tipo de trabajo en el país.</li> <li>- Certificados de valorizaciones que describan y cuantifiquen la aportación y su depreciación si es el caso.</li> </ul>





Criterios	P	Cuestiones clave	Fuentes de verificación
<p><b>C4.4. Cualificación del equipo técnico vinculado al proyecto</b></p> <p>La cualificación profesional y experiencia del equipo técnico en cooperación al desarrollo garantiza la correcta ejecución del proyecto.</p> <p>La cualificación profesional y experiencia del equipo técnico, en cooperación al desarrollo, no se acredita convenientemente y /o es insuficiente.</p> <p>No se acredita la existencia de un equipo técnico suficiente para el desarrollo del proyecto.</p>	<p>2</p> <p>1</p> <p>0</p>	<p>- ¿En que medida el equipo técnico facilitado, que implementará el programa, proporciona garantías de cumplimiento de los resultados?</p> <p>- ¿Se acredita suficientemente su formación y experiencia en materia de cooperación al desarrollo?</p>	<p>- Anexo III: Relación de personal.</p> <p>- Currículum vitae del personal relacionado con el desarrollo del proyecto.</p> <p>- Proyecto técnico: análisis de viabilidad (técnica).</p> <p><i>Si el socio local es una administración pública, no será necesario aportar el currículum del personal de la contraparte vinculado al proyecto.</i></p>
<p><b>C4.5. Análisis de riesgos e hipótesis:</b></p> <p>- La propuesta incluye un análisis detallado de las hipótesis o factores de riesgo del proyecto contextualizados localmente y, en su caso, el análisis de riesgos identifica las amenazas para la seguridad del personal expatriado.</p> <p>- La propuesta incluye un análisis de las hipótesis o factores de riesgo del proyecto, aunque estas no siempre se describen con suficiente detalle y/o en el caso de que el proyecto cuente con personal expatriado, las medidas de seguridad adoptadas presentan un insuficiente grado de concreción.</p> <p>- No se incluye en el proyecto análisis de riesgos e hipótesis.</p>	<p>2</p> <p>1</p> <p>0</p>	<p>- ¿Se identifican claramente los riesgos y las amenazas existentes en el contexto de intervención para el desarrollo del proyecto?</p> <p>- ¿Las medidas de mitigación de riesgos propuestas son suficientes para garantizar el logro de los resultados propuestos?</p> <p>- ¿Las medidas de mitigación de riesgos propuestas son suficientes para garantizar la seguridad del personal expatriado? (En su caso)</p>	<p>- Matriz de Planificación del Proyecto.</p> <p>- Anexos a la Matriz de Planificación: Matriz de análisis de riesgos y propuestas de mitigación (Plan de seguridad para el personal expatriado, en su caso)</p> <p>- Proyecto técnico: Diagnóstico e identificación.</p> <p>- Proyecto técnico: Análisis de viabilidad (sociocultural).</p>
<p><b>Puntuación máxima C4</b></p>	<p><b>16</b></p>		



## C5. Incorporación de los enfoques transversales

Criterios	P	Cuestiones clave	Fuentes de verificación
<b>C5.1. Sostenibilidad medioambiental:</b>			
- El proyecto contempla el enfoque de sostenibilidad medioambiental en todas las fases del ciclo del proyecto. Se aporta una fundamentación detallada y la transversalización del enfoque es claramente visible en los componentes de la matriz de planificación.	1,5	- ¿La intervención contribuye a la sostenibilidad ambiental o al menos hay garantía de que no tendrá un impacto negativo en el medio ambiente?	- Matriz de Planificación del Proyecto. - Proyecto técnico.
- En general, el proyecto contempla el enfoque de sostenibilidad medioambiental en todas las fases del ciclo del proyecto, aunque su fundamentación es insuficiente o el enfoque no está completamente reflejado en los componentes de la matriz de planificación.	1	- ¿La intervención es sinérgica y complementaria con el esfuerzo de otros actores e instrumentos que se implementan en la sostenibilidad ambiental en el centro o lugar de intervención?	- Acuerdos de colaboración y coordinación.
- El proyecto no contempla el enfoque medioambiental de manera transversal, aunque incorpora medidas de reducción de impacto ambiental en alguna de sus fases.	0,5	- ¿Se aporta un análisis medioambiental, se definen estrategias, indicadores, actividades...?	
- El proyecto no contempla el impacto medioambiental como variable.	0	- ¿El proyecto propone la colaboración con otras organizaciones medioambientales?	
<b>C5.2. Incorporación del enfoque de Derechos Humanos:</b>			
- El proyecto contempla el enfoque de Derechos Humanos en todas las fases del ciclo del proyecto. Se aporta una fundamentación detallada y la transversalización del enfoque es claramente visible en los componentes de la matriz de planificación.	1,5	- ¿Los valores, principios y normas del sistema internacional de derechos humanos y los principios del enfoque de Derechos Humanos orientan todo el ciclo del proyecto?	- Matriz de Planificación del Proyecto. - Proyecto técnico.
- En general, el proyecto contempla el enfoque de Derechos Humanos en todas las fases del ciclo del proyecto, aunque su fundamentación es insuficiente o el enfoque no está completamente reflejado en los componentes de la matriz de planificación.	1	-¿Se contemplan en todas las fases del proyecto principios básicos tales como el de responsabilidad, universalidad, no discriminación e igualdad, participación e interdependencia de derechos?	- Acuerdos de colaboración y coordinación.
- El proyecto incorpora el enfoque de Derechos Humanos en alguna fase del proyecto, pero no existe una verdadera transversalización de este enfoque a lo largo del ciclo del proyecto.	0,5	- ¿Los antecedentes y contextualización del proyecto incorporan un análisis de derechos?	
- El proyecto no contempla el enfoque de Derechos Humanos como variable.	0	- ¿La evaluación incorpora en su diseño este enfoque? - ¿Se aporta un análisis de derechos, se definen estrategias e indicadores, hay actividades específicas...? - ¿El proyecto propone la colaboración con organizaciones locales de derechos?	



Criterios	P	Cuestiones clave	Fuentes de verificación
<p><b>C5.3. Incorporación del enfoque de Gobernanza Democrática:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El proyecto contempla el enfoque de Gobernanza Democrática en todas las fases del ciclo del proyecto. Se aporta una fundamentación detallada y la transversalización del enfoque es claramente visible en los componentes de la matriz de planificación.</li> <li>- En general, el proyecto contempla el enfoque de Gobernanza Democrática en todas las fases del ciclo del proyecto, aunque su fundamentación es insuficiente o el enfoque no está completamente reflejado en los componentes de la matriz de planificación.</li> <li>- El proyecto incorpora el enfoque de Gobernanza Democrática en alguna fase del proyecto, pero no existe una verdadera transversalización de este enfoque a lo largo del ciclo del proyecto.</li> <li>- El proyecto no contempla el enfoque de Gobernanza Democrática como variable.</li> </ul>	<p>1,5</p> <p>1</p> <p>0,5</p> <p>0</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿El proyecto promueve la descentralización y la participación ciudadana en la construcción de políticas inclusivas?</li> <li>- ¿El proyecto favorece el desarrollo de la administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos?</li> <li>- ¿El proyecto favorece la promoción de la democracia, representativa y participativa, y del pluralismo político?</li> <li>- ¿El proyecto promueve la descentralización y fortalecimiento de los entes locales?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Matriz de Planificación del Proyecto.</li> <li>- Proyecto técnico.</li> <li>- Acuerdos de colaboración y coordinación.</li> </ul>



Criterios	P	Cuestiones clave	Fuentes de verificación
<p>C5.4. Incorporación del enfoque de Género basado en Derechos Humanos (EGBDH):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El proyecto contempla el enfoque de EGBDH en todas las fases del ciclo del proyecto. Se aporta una fundamentación detallada y la transversalización del enfoque es claramente visible en los componentes de la matriz de planificación.</li> <li>- En general, el proyecto contempla el enfoque de EGBDH en todas las fases del ciclo del proyecto, aunque su fundamentación es insuficiente o el enfoque no está completamente reflejado en los componentes de la matriz de planificación.</li> <li>- El proyecto utiliza un lenguaje no sexista y propone medidas en alguna fase del proyecto, pero no existe una verdadera transversalización de este enfoque a lo largo del ciclo del proyecto.</li> <li>- El enfoque EGBDH no se incorpora ni se considera en la formulación del proyecto.</li> </ul>	<p>1,5</p> <p>1</p> <p>0,5</p> <p>0</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿El proyecto incorpora sistemáticamente estrategias y acciones tendentes a crear condiciones de equidad e igualdad entre mujeres y hombres?</li> <li>- ¿Se aporta un análisis de género, se definen estrategias e indicadores, hay actividades específicas...?</li> <li>- ¿El proyecto promueve la creación de cambios estructurales en las relaciones de género?</li> <li>- ¿El análisis de la población destinataria se caracteriza desde un enfoque de género?</li> <li>- ¿El proyecto promueve el empoderamiento de las mujeres?</li> <li>- ¿Los indicadores y las fuentes de verificación incorporan el enfoque de género y basado en derechos humanos en su definición?</li> <li>- ¿La evaluación incorpora en su diseño este enfoque?</li> <li>- ¿El proyecto propone la colaboración con organizaciones feministas, de mujer, entre otras?</li> </ul> <p style="text-align: center;"><i>Para más información remitimos a la <a href="#">"Guía para la transversalización del EGBDH en la cooperación valenciana al desarrollo"</a>, disponible en la web de la Dirección General de Cooperación Internacional al Desarrollo</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Matriz de Planificación del Proyecto.</li> <li>- Proyecto técnico.</li> <li>- Acuerdos de colaboración y coordinación.</li> </ul>
<b>Puntuación máxima C5</b>	<b>6</b>		



## C6. Adecuación del proyecto a las prioridades de la Generalitat Valenciana

Criterios	P	Cuestiones clave	Fuentes de verificación
<b>C6.1. Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible:</b> - El proyecto se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, existe un análisis detallado de su contribución al logro de los Objetivos e identifica con claridad la/s meta/s que persigue. - De forma genérica, el proyecto se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pero el análisis es poco detallado o no se identifican la/s meta/s que persigue. - El proyecto no concreta su alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	1  0,5  0	- ¿Se identifica el modo en que el proyecto se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible? - ¿Se identifica, para cada Objetivos de Desarrollo Sostenible, las metas operativas a cuyo logro contribuye el proyecto? - ¿Se fundamenta y justifica suficientemente el modo en que el proyecto contribuirá a alcanzar las metas con las que se alinea?	- Matriz de Planificación del Proyecto. - Proyecto técnico: alineación del proyecto con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
<b>C6.2. Alineación con el Plan Director de la Cooperación Valenciana al Desarrollo vigente:</b> - El proyecto se alinea con los ejes y estrategias del Plan Director de la Cooperación Valenciana al Desarrollo vigente, y existe un análisis detallado de su contribución al logro de los objetivos operativos. - El proyecto se alinea de forma genérica con los ejes y estrategias del Plan Director de la Cooperación Valenciana al Desarrollo vigente, pero no existe un análisis detallado de su contribución al logro de los objetivos operativos. - El proyecto no concreta su alineación con el Plan Director de la Cooperación Valenciana al Desarrollo vigente.	1  0,5  0	- ¿Existe un análisis detallado del modo en que el proyecto se alinea con los ejes y estrategias del Plan Director de Cooperación Valenciana vigente? - ¿Se especifica y justifica suficientemente en qué medida el proyecto contribuye al logro de los objetivos específicos del Plan Director?	- Proyecto técnico: alineación del proyecto con el Plan Director de la Cooperación Valenciana al Desarrollo vigente.



Criterios	P	Cuestiones clave	Fuentes de verificación
C6.3. Prioridad África:			
- El país o territorio de intervención se encuentra entre los contemplados dentro del área geográfica de África Subsahariana en el Plan Director de Cooperación Valenciana vigente	2		
- El país o territorio de intervención no se encuentra entre los contemplados dentro del área geográfica de África Subsahariana en el Plan Director de Cooperación Valenciana vigente	0		
<b>Puntuación máxima C6</b>	<b>4</b>		

*Puntuación total en el Bloque III* 60

**PUNTUACIÓN MÁXIMA TOTAL** 100



## RELACIÓN DE FUENTES DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL PARA PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO

Fuente	Contenido	Carácter	¿Firmado? ¿Por quién?	Formato archivo	Tamaño máximo
Presupuesto <a href="#">ANEXO I</a>	Presupuesto de la actuación subvencionable <ul style="list-style-type: none"><li>- Presupuesto desglosado</li><li>- Presupuesto Resumen</li><li>- Presupuesto por actividades</li></ul>	Preceptivo	No	Hoja de cálculo	0,5 MB
Anexo al presupuesto <a href="#">ANEXO II</a>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Relación de facturas pro forma de gastos superiores a 2.500€. (valor unitario y valor total de los mismos de tipología análoga y proveedor)</li><li>- Conceptos de gasto, superiores a 2.500€, de los que no pueda disponerse de documentos acreditativos.</li><li>- Relación de las aportaciones en especie.</li><li>- Detalle de permisos de obra.</li><li>- Información sobre la adquisición de terrenos y/o inmuebles.</li><li>- Información sobre los vehículos puestos a disposición de las actuaciones</li><li>- Modalidad de justificación</li></ul>	Preceptivo	No	pdf	0,5 MB
Justificación aportaciones en especie	<ul style="list-style-type: none"><li>- Certificaciones del cedente debidamente valoradas, factura de compra o valoraciones que permitan conocer su valor, contratos, nóminas, etc.</li><li>- Terrenos y locales y equipos se justificará con certificaciones, valores catastrales, títulos de propiedad y certificado del compromiso de la transferencia de los mismos al término de la ejecución. (Solo se pueden valorizar si al concluir el proyecto se van a transferir)</li><li>- Equipos y materiales se justificará con facturas de compra aplicando la correspondiente depreciación.</li><li>- Mano de obra se justificará con contrato de trabajo y legislación sobre salarios medios del país de ejecución.</li></ul>	Preceptivo, si las hay	SI, manuscrito	pdf/zip	3 MB
Cofinanciación	<ul style="list-style-type: none"><li>- Declaraciones responsables de las personas o entidades acreditativas de los fondos aportados.</li><li>- Certificaciones acreditativas de los fondos aportados procedentes de ayudas y subvenciones.</li></ul>	Preceptivo, si las hay	SI, manuscrito	pdf/zip	3 MB



Fuente	Contenido	Carácter	¿Firmado? ¿Por quién?	Formato archivo	Tamaño máximo
Facturas proforma + 2.500 euros, presupuestos profesionales o peritajes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Materiales, suministros, bienes y equipos: Facturas proforma firmadas, fechadas y selladas que incluirán descripción de los bienes, precios unitarios y precio total.</li> <li>- En su caso, informe de la imposibilidad de justificar gastos superiores a 2.500€, de los que no pueda disponerse de documentos acreditativos.</li> <li>- Servicios técnicos y profesionales: Los presupuestos firmados, fechados y sellados deben incluir descripción de los trabajos, precio hora/trabajo, cualificación profesional, gastos de desplazamiento y dietas.</li> <li>- Los informes de estudios, asistencias técnicas, seguimiento, impacto de mercado, informes de resultados que por su contenido se entienda que deban ir incluidos en las partidas de identificación y formulación o en la partida de evaluación final y se imputen a otras partidas no podrán ser subvencionados.</li> <li>- No podrán subvencionarse gastos de asesorías jurídicas o financieras.</li> </ul>	Preceptivo, si las hay	Sí, manuscrito	pdf/zip	3 MB
Permisos de obra	Permisos de obra de construcciones referentes a la actuación subvencionable	Preceptivo, si los hay	No	pdf/zip	3 MB
Memoria de la Entidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actuaciones realizadas durante el último año natural anterior a la convocatoria</li> <li>- En caso de haber facilitado, en el Formulario de Solicitud, la URL de la publicación de la memoria en la web de la entidad, no será necesario aportar el documento.</li> <li>- Cuando se concurra en agrupación, será necesario aportar las memorias (o indicar las URL en Formulario de Solicitud) de todas las entidades agrupadas</li> </ul>	Preceptivo	No	pdf/zip	5 MB
Estados contables anuales o cuentas auditadas	<p>Estado contable e ingresos del ejercicio anterior a la convocatoria o bien cuentas auditadas.</p> <p><i>Esta documentación no debe aportarse, ya que lo que se valora es su publicación en la página web de la organización solicitante (y, en su caso, de las entidades agrupadas). Para su valoración será preceptivo indicar la URL de ubicación del documento en el Formulario de solicitud correspondiente.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando se concurra en agrupación, será necesario indicar, en el Formulario de solicitud, las URL de todas las entidades agrupadas.</li> </ul>	Valorativo	Sí, manuscrito	---	---
Acuerdo de agrupación	<p>Acuerdo de compromisos entre las entidades que forman la agrupación, según <a href="#">Modelo</a> facilitado por la dirección general de Cooperación Internacional al Desarrollo</p> <p><i>Debe ser específico para el proyecto formulado</i></p>	Preceptivo, en su caso	Sí, Digital Por los representantes de todas las entidades	pdf	1 MB





Fuente	Contenido	Carácter	¿Firmado? ¿Por quién?	Formato archivo	Tamaño máximo
Relación de proyectos ANEXO IV	- Relación de proyectos de la entidad solicitante, agrupación y socio local  - Todas las casillas del anexo IV deberán estar cumplimentadas.	Preceptivo	No	pdf	0,5 MB
Certificados experiencia	Certificados acreditativos de las actuaciones realizadas por la entidad solicitante (y por las entidades agrupadas)  - Si todos o parte de los certificados acreditativos de la experiencia ya se hubieran presentado en la convocatoria de 2016-2019, no será necesario aportarlos nuevamente, siempre que se cumplimente la información requerida en el Formulario de Solicitud.	Preceptivo, excepto proyectos financiados por la Generalitat Valenciana	Sí, manuscrito o digital  Por órgano competente o persona responsable entidad financiadora	pdf/zip	3 MB
Organigrama	Organigrama, delegaciones y composición de los órganos de gobierno de la entidad solicitante (y de todas las entidades agrupadas)  - Cuando se concorra en agrupación, será necesario presentar la documentación de todas las entidades agrupadas  - Si esta documentación ya se hubiera presentado en la convocatoria de 2016-2019, no será necesario aportarla nuevamente, siempre que se cumplimente la información requerida en el Formulario de Solicitud.	Preceptivo	No	pdf/zip	2 MB
Relación de personal ANEXO III	Relación del personal de la entidad, agrupación y socio local afectos al proyecto	Preceptivo	No	pdf	0,5 MB
Estatutos e inscripción del Socio Local	Estatutos del Socio Local y acreditación de su inscripción ante la administración competente  - Si esta documentación ya se hubiera presentado en la convocatoria de 2016-2019, no será necesario aportarla nuevamente, siempre que se cumplimente la información requerida en el Formulario de Solicitud.  - Cuando se dé la participación de más de un socio local, será necesario aportar la documentación de todos ellos.	Preceptivo	No	pdf/zip	3 MB
Acuerdo de colaboración entre entidad solicitante y el socio local	Acuerdo de colaboración entre entidad solicitante y el socio local	Preceptivo	Sí, manuscrito Representante legal de la entidad solicitante y del socio local	pdf	2 MB



Fuente	Contenido	Carácter	¿Firmado? ¿Por quién?	Formato archivo	Tamaño máximo
Plan de igualdad/ Estrategia de Género y Desarrollo de la entidad solicitante	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para el Plan de Igualdad: Resolución de inscripción en el Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo (<i>REGCON</i>), o Resolución de visado por el centro directivo de la administración de Generalitat con competencia en materia de mujer u organismo equivalente en otra CC.AA.</li> <li>- Para la Estrategia de Género y Desarrollo: Documento de la Estrategia. (En caso de haber facilitado, en el Formulario de Solicitud, la URL de la publicación de la Estrategia de Género en la web de la entidad, no será necesario aportar el documento).</li> <li>- Cuando se concurra en agrupación, será suficiente con aportar la Resolución de visado del Plan de Igualdad o el documento de la Estrategia de Género de una de las entidades agrupadas.</li> <li>- Si esta documentación ya se hubiera presentado en las convocatorias de 2016-2019, no será necesario aportarla nuevamente, siempre que se cumplimente la información requerida en el Formulario de Solicitud.</li> </ul>	Valorativo	No	pdf	2MB
Plan de voluntariado	<p>Plan de voluntariado de la entidad solicitante</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso de haber facilitado, en el Formulario de Solicitud, la URL de la publicación del Plan en la web de la entidad, no será necesario aportar el documento.</li> <li>- Cuando se concurra en agrupación, será suficiente con aportar el Plan de una de las entidades agrupadas.</li> <li>- Si esta documentación ya se hubiera presentado en la convocatoria de 2016-2019, no será necesario aportarla nuevamente, siempre que se cumplimente la información requerida en el Formulario de Solicitud.</li> </ul>	Valorativo	No	pdf	2 MB
Documentos estratégicos	<p>Estrategia país - región de la Entidad solicitante</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso de haber facilitado, en el Formulario de Solicitud, la URL de la publicación de la Estrategia en la web de la entidad, no será necesario aportar el documento.</li> <li>- Cuando se concurra en agrupación, será suficiente con aportar la Estrategia (o indicar las URL en el Formulario de Solicitud) de una de las entidades agrupadas.</li> <li>- Si esta documentación ya se hubiera presentado en la convocatoria de 2016-2019, no será necesario aportarla nuevamente, siempre que se cumplimente la información requerida en el Formulario de Solicitud.</li> </ul>	Valorativo	No	pdf/zip	2 MB
Evaluaciones finales	<p>Copias de informes de evaluación final externa de proyectos realizados por la entidad solicitante (y/o las agrupadas) en los últimos 5 años</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso de haber facilitado, en el Formulario de Solicitud, la URL de la publicación de las evaluaciones en la web de la entidad, no será necesario aportar el documento.</li> </ul>	Valorativo	No	pdf/zip	3 MB



Fuente	Contenido	Carácter	¿Firmado? ¿Por quién?	Formato archivo	Tamaño máximo
Proyecto técnico detallado	<p>Podrá contener, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Antecedentes y contextualización</li> <li>- Inserción del proyecto en estrategias más amplias</li> <li>- Participación del SL en la identificación y formulación del proyecto</li> <li>- Para proyectos de continuidad: análisis de evaluaciones de las fases anteriores e incorporación de resultados al nuevo ciclo del proyecto</li> <li>- Diagnóstico</li> <li>- Justificación de la intervención</li> <li>- Información sobre el diagnóstico participativo</li> <li>- Descripción de la población beneficiaria</li> <li>- Objetivos y resultados esperados</li> <li>- Descripción de actividades</li> <li>- Detalle de las actividades de sensibilización propuestas (en su caso)</li> <li>- Cronograma</li> <li>- Análisis de actores e instrumentos de coordinación</li> <li>- Participación del SL en el ciclo del proyecto</li> <li>- Metodología e instrumentos de participación de la población beneficiaria en el desarrollo del proyecto</li> <li>- Análisis y planificación de la sostenibilidad del proyecto</li> <li>- Análisis de viabilidad</li> <li>- Alineación del proyecto con los ODS</li> <li>- Alineación del proyecto con el Plan Director de la Cooperación Valenciana</li> <li>- Metodología e instrumentos de seguimiento y evaluación</li> <li>- Comunicación y socialización de resultados</li> </ul>	Preceptivo	No	pdf/zip	5 MB
Matriz de Planificación del Proyecto (MPP)	Matriz de planificación del Proyecto, según el enfoque del marco lógico La dirección general facilitará un <a href="#">modelo orientativo</a> de uso opcional.	Preceptivo	No	pdf	1 MB
Anexos de la MPP	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Árbol de problemas</li> <li>- Árbol de objetivos</li> <li>- Matriz de análisis de alternativas</li> <li>- Matriz de análisis de riesgos y propuestas de mitigación</li> </ul>	Valorativo	No	pdf/zip	2 MB
Mapas y ubicación	Mapas e informes de ubicación del proyecto	Valorativo	No	pdf/zip	2 MB



Fuente	Contenido	Carácter	¿Firmado? ¿Por quién?	Formato archivo	Tamaño máximo
Avaless	Documentos de acreditación de apoyos y avales al proyecto de otras entidades e instituciones	Valorativo	Sí, manuscrito Por representantes entidades avalistas	pdf/zip	2 MB
Acuerdos de colaboración y coordinación	Acuerdos de colaboración e instrumentos de coordinación con otras instituciones y entidades o grupos que trabajen en el área de intervención.	Valorativo	Sí, manuscrito Por representantes de entidades que suscriban el acuerdo	pdf/zip	2 MB
Acreditación del diagnóstico participativo	Fotos, actas certificaciones y otros documentos que acrediten la participación de la población beneficiaria en el diagnóstico y formulación del proyecto	Valorativo	No	pdf/zip	2 MB
Carta de la población beneficiaria	Carta de la población beneficiaria y autoridades locales expresando la aceptación y el compromiso con el proyecto.	Valorativo	Sí, manuscrito	pdf/zip	1 MB
Currículum vitae del personal vinculado al proyecto	Currículum vitae del personal vinculado al proyecto, que deberá incluir: - Datos de identificación. - Experiencia profesional en cooperación al desarrollo. - Formación académica general y en materia de cooperación.	Valorativo	No	pdf/zip	3 mg



**Dirección General de Cooperación Internacional al Desarrollo**  
Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática  
Generalitat Valenciana  
2020

Paseo de la Alameda, 16  
46010, València  
Teléfono: (+34) 96 192 23 20  
Correo electrónico: [dgcooperacio@gva.es](mailto:dgcooperacio@gva.es)  
Twitter: [@GVAcooperacio](https://twitter.com/GVAcooperacio)

**[www.cooperaciovalenciana.gva.es](http://www.cooperaciovalenciana.gva.es)**